



Ayuntamiento de Almáchar
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290094

DECRETO Nº: 2020/213

Fecha: 22/10/2020

Nº Expediente: 2020/152

Asunto: CONVOCATORIA PARA BOLSA DE TRABAJO AYUDANTE ADMVO/A CENTRO SALUD Y AUXILIAR BIBLIOTECA

Referente a: Decreto suspensión temporal EXAMENES

D. ANTONIO YUSTE GÁMEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMÁCHAR (MÁLAGA)

Como consecuencia de los datos recibidos por parte de las autoridades sanitarias competentes, que nos informan de la situación actual en referencia a los casos de positivos confirmados de COVID-19 en Almáchar, de tal forma que el Comité Territorial de Alerta de Salud Pública de Alto Impacto de Málaga, una vez que la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica ha informado que Almáchar podría ser municipio o territorio susceptible de una evaluación específica de riesgo, para acordar la adopción de medidas específicas temporales y excepcionales por razón de salud pública, para la contención de la covid-19 en localidades o parte de las mismas donde es necesario adoptar medidas que no conlleven restricción a la movilidad, conforme establece la Orden de la Consejería de Salud y Familias de 14 de octubre de 2020 (publicada en BOJA Extraordinario nº 65 de 14-10-2020) en el contexto de la Estrategia para la adopción de medidas de control y prevención en municipios o territorios con alto impacto en COVID-19 en Andalucía (publicada en el BOJA nº 192 con el Acuerdo de 29-9-2020 del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de la citada estrategia), y en relación con la Convocatoria para la constitución de una Bolsa de Empleo y posterior contratación como personal laboral temporal de este Ayuntamiento en los puestos de trabajo de Ayudante Administrativo Centro de Salud y apoyo, y de Auxiliar de Biblioteca, aprobada por Resolución de Alcaldía nº 2020/147 de fecha 14/07/2020, cuyas primeras prueba escritas se fijaron para su celebración los próximos días 27 y 29 de octubre de 2020, mediante Decreto nº 2020/193 de fecha 05/10/2020, debido al riesgo cierto existente en relación con la pandemia de Covid-19 en nuestra localidad, con esta fecha

RESUELVO:

PRIMERO. Suspender temporalmente las primeras pruebas escritas de la Bolsa de Empleo de Ayudante Administrativo Centro de Salud y apoyo, y de Auxiliar de Biblioteca, que estaba previsto que se celebraran los próximos días 27 y 29 de octubre de 2020.

SEGUNDO. Una vez que se restablezca y confirme una situación de seguridad sanitaria en nuestra localidad, se determinará la nueva fecha para la celebración de las pruebas selectivas, que se harán públicas con antelación para conocimiento de los interesados.

TERCERO. Dar publicidad a esta Resolución en la página web municipal y tablón de anuncios, para conocimiento de los miembros de los tribunales de calificación y de los aspirantes.

Código CSV: 38c6135a3ed5e162d05795a40b4675435e8688fdc | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://sede.malaga.es/almachar> | PÁG. 1 DE 1
Código CSV RESOLUCIÓN ASENTADA: 935b819b1651d84708a49aadb901702daab50dd



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO YUSTE GAMEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)

NIF/CIF

****784**

FECHA Y HORA

22/10/2020 12:22:05 CET

CÓDIGO CSV

38c6135a3ed5e162d05795a40b4675435e8688fdc

URL DE VALIDACIÓN

<http://sede.malaga.es/almachar>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA

FRANCISCO JAVIER RUPEREZ BERMEJO (SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO) (****218**)

22/10/2020 12:49:30 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

935b819b1651d84708a49aadb901702daab50dd



Ayuntamiento de Almáchar
(Málaga)
Nº RAEEL: 1290094



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

935b819b1651d84708a49aadb901702daab50dd

Dirección de verificación del documento: <http://sede.malaga.es/almachar>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290094_2020_0000000000000000000004132974

Órgano: L01290094

Fecha de captura: 22/10/2020 12:18:47

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

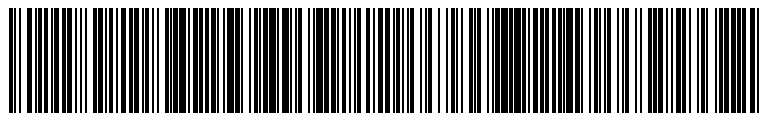
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 935b819b1651d84708a49aadb901702daab50dd

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf